

PESCANOVA, S.A.

Chapela, 16 de marzo de 2017

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, PESCANOVA, S.A., (la “**Sociedad**” o “**Pescanova**”) procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Para evitar inconvenientes a los Sres. Accionistas y al objeto de facilitar la mayor participación posible en la Junta General Extraordinaria convocada para su celebración el martes 21 de marzo de 2017, en primera convocatoria, o miércoles 22 de marzo en segunda convocatoria si no fuera posible constituir la en primera convocatoria, se comunica que muy probablemente la Junta haya de celebrarse en segunda convocatoria, es decir el miércoles 22 de marzo de 2017.

El Consejo de Administración de Pescanova, S.A.